

RESOLUCION N°: 1684/13.-

Ramallo, 12 de diciembre de 2013

VISTO:

El reconocimiento histórico al Delegado Gremial **Ruperto “Tito” Méndez**; y

CONSIDERANDO:

Que la historia narrada expresa con claridad la vocación de servicio y la acción política y gremial de Méndez;

Que en su oportunidad la Srta. Claudia Méndez, sobrina directa de Ruperto Tito Méndez, con fecha 6 de diciembre de 2012 presentara una nota a este Honorable Cuerpo solicitando la exposición de una placa recordatoria en la Empresa Fiplasto en la cual trabajara Méndez;

Que es absolutamente necesario reconocer la militancia de aquellos vecinos y vecinas que lucharon, hasta entregando su propia vida, por el bien común y la construcción de una comunidad más justa y equitativa;

Que Tito Méndez fue y sigue siendo un referente gremial que trabajó incansablemente para promover el bienestar de los compañeros trabajadores y sus familias;

Que la exposición de una placa con su nombre y su militancia, viene a traer a la comunidad un espacio para la memoria de futuras generaciones que encontrarán allí plasmada la vida de un hombre del pueblo que dio la vida por un ideal;

Que los nefastos acontecimientos ocurridos en la Pastoril, como en los centros clandestinos de detención, vienen a seguir marcando el rumbo de la intención de los genocidas de exterminar la militancia y la lucha por una sociedad más igualitaria: hecho que no lograron porque cada uno de ellos está presente en nuestra vida, nuestra acción diaria y en nuestra memoria colectiva;

Que es necesario recordar y homenajear aquí también la lucha incansable de nuestras Madres y Abuelas de Plaza de Mayo que fueron, son y serán un claro ejemplo de lucha y militancia. Trabajadoras de la paz, del amor y que jamás las movió el odio, ni el rencor;

Que el día 27 de diciembre de 2013, se colocará en el Sindicato de Obreros y Empleados de Fiplasto una placa recordatoria en el marco de las celebridades que lleva adelante el Espacio de Memoria Ruperto Tito Méndez junto a organismos de Derechos Humanos;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTICULO 1º) DECLÁRASE de INTERÉS LEGISLATIVO la imposición de la placa que ----- recuerda la acción gremial y militante de **Ruperto “Tito” Méndez** en la sede del Sindicato de Obreros y Empleados de Fiplasto.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a Espacio de Memoria Ruperto Tito Méndez, ----- Casa de la Memoria, Asociación Madres de plaza de Mayo Línea Fundadora, Organismos de Derechos Humanos de la Nación y provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a los medios de comunicación para su difusión.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE
2013.-----